

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
PROCEDIMIENTO DE RÉGIMEN ESPECIAL DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO
MODALIDAD CONCURSO PÚBLICO

PE-ASTEP-2026-024

ADQUISICIÓN DE MOTORES Y GENERADORES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROPULSIÓN, GENERACIÓN ELÉCTRICA, AUTOMATIZACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS CORBETAS MISILERS GALÁPAGOS, EL ORO Y ESMERALDAS DEL PROYECTO ZEUS.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 11h00 de día 09 de julio de 2026, en la sala de reuniones de la Gerencia de Proyectos, se reúne la Comisión Técnica, debidamente designada mediante Resolución No. GGE-GLO-CTR-025-2026 de fecha 10 de junio de 2026 y Memorando No. GLO-SEC-0341-2026 de fecha 25 de junio de 2026, conformada por 1. Abg. Manuel Abraham Holguin Zúñiga, en calidad de presidente; 2. Ing. Bruno Diofanto Galarraga Wttermann, en calidad de Titular del área requirente o su delegado; 3. Ing. Mario Christian García Mero, en calidad de profesional afín al objeto de contratación; a fin de proceder con la calificación de las ofertas recibidas dentro del procedimiento de Régimen Especial de Giro Específico del Negocio, modalidad concurso público para la **ADQUISICIÓN DE MOTORES Y GENERADORES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROPULSIÓN, GENERACIÓN ELÉCTRICA, AUTOMATIZACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS CORBETAS MISILERS GALÁPAGOS, EL ORO Y ESMERALDAS DEL PROYECTO ZEUS.**

Intervienen con voz, pero sin voto la delegada de la Directora Jurídica, Abg. Romina Marcela Sares Celi; como delegada de la Gerente Financiero (S) la Ing. Génesis Denisse Gutiérrez Lozano y por último la Lcda. María Fernanda Carrasco Avilés; actuará como secretario sin voz, y sin voto.

ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Memorando No. GDP-SEC-0166-2026 de fecha 10 de junio de 2026, el Ing. Douglas Guingla Villón, solicita al Ing. Miguel Enrique Weissón Chiriboga, Gerente General (S), la autorización del inicio del proceso para la **“ADQUISICION DE MOTORES Y GENERADORES PARA LA RECUPERACION DE LOS SISTEMAS DE PROPULSIÓN, GENERACIÓN ELÉCTRICA, AUTOMATIZACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS CORBETAS MISILERS GALÁPAGOS EL ORO Y ESMERALDAS DEL PROYECTO ZEUS”**, adjuntando el informe técnico de necesidad INF-ZEU-285, el estudio de mercado INF-ZEU-084 y demás información relevante para la contratación.
- 1.2 Mediante Memorando No. GGE-SEC-0095-2026 de fecha 10 de junio de 2026, el Ing. Miguel Enrique Weissón Chiriboga, Gerente General (S) autoriza el inicio del proceso conforme a la normativa vigente para la **“ADQUISICION DE MOTORES Y GENERADORES PARA LA RECUPERACION DE LOS SISTEMAS DE PROPULSIÓN, GENERACIÓN ELÉCTRICA, AUTOMATIZACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS CORBETAS MISILERS GALÁPAGOS EL ORO Y ESMERALDAS DEL PROYECTO ZEUS”**.
- 1.3 Mediante memorando No. **GLO-SEC-0306-2026** de fecha 10 de junio de 2026, y ratificada mediante Resolución No. **GGE-GLO-CTR-025-2026** de fecha 10 de junio de 2026, se designa a la comisión técnica conformada de la siguiente manera por: **1.** Abg. Manuel Abraham Holguin Zúñiga, en calidad de presidente; **2.** Ing. Victor Moises Perez Neira, en

calidad de Titular del área requirente o su delegado; **3.** Ing. Mario Christian García Mero, en calidad de profesional afín al objeto de contratación; **4.** Abg. Romina Marcela Sares Celi, en calidad de Delegada de la Directora Jurídica; **5.** Ing. Genesis Denisse Gutiérrez Lozano, en calidad de Delegada de la Directora Financiera; **6.** Lcda. María Fernanda Carrasco Avilés, secretaria sin voz y sin voto.

- 1.4 Mediante Resolución de inicio **Nro. GGE-GLO-CTR-025-2026** del 10 de junio de 2026, el Ing. Miguel Weissón Chiriboga, Gerente General (S) autorizó el inicio del proceso y aprobación de pliegos, además aprobó las especificaciones técnicas, presupuesto referencial, cronograma, documentos preparatorios del proceso de Régimen Especial por Giro Específico del Negocio bajo la modalidad de Concurso Público signado con el No. **PE-ASTEP-2026-024** cuyo objeto de contratación es **“ADQUISICIÓN DE MOTORES Y GENERADORES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROPULSIÓN, GENERACIÓN ELÉCTRICA, AUTOMATIZACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS CORBETAS MISILERAS GALÁPAGOS, EL ORO Y ESMERALDAS DEL PROYECTO ZEUS”**.
- 1.5 Con fecha 10 de junio del 2026, fue publicado en la página Web institucional de ASTINAVE EP el proceso signado con el código: **PE-ASTEP-2026-024** cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE MOTORES Y GENERADORES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROPULSIÓN, GENERACIÓN ELÉCTRICA, AUTOMATIZACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS CORBETAS MISILERAS GALÁPAGOS, EL ORO Y ESMERALDAS DEL PROYECTO ZEUS”**.
- 1.6 Mediante **ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS** del 22 de junio de 2026, se dejó como constancia que **SI** hubo preguntas por parte de los proveedores.
- 1.7 Mediante memorando No. **GLO-SEC-0341-2026** de fecha 25 de junio de 2026 se deja sin efecto la designación del servidor público Víctor Moisés Pérez Neira, como miembro de la Comisión Técnica, realizada mediante Memorando No. GLO-SEC-0306-2026, debido a su desvinculación de la institución y se designa a Ing. Bruno Diofanto Galarraga Wttermann, en calidad de Titular del área requirente o su delegado.
- 1.8 Mediante COMUNICADO de fecha 25 de junio de 2026 publicado dentro del proceso de contratación en la página web de ASTINAVE EP, se informó el nuevo cronograma como consecuencia del Decreto Ejecutivo Nro. 431 por la suspensión de la jornada laboral el día 26 de junio de 2026.

PUNTO UNO. - OFERENTES QUE PARTICIPARON Y ENTREGARON SU OFERTA DENTRO DEL PLAZO SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO PARA EL EFECTO.

De acuerdo al cronograma establecido para el presente proceso, el acto de recepción de ofertas finalizó a las 10h00 del 26 de junio de 2026, con la presentación de una (1) oferta.

Mediante **INFORME DE APERTURA DE OFERTAS**, de fecha 29 de junio de 2026, la comisión realizó la apertura de las ofertas, en la cual se deja constancia que se recibió una oferta.

No.	OFERENTES / OFERENTE ÚNICO	MEDIO DE RECEPCIÓN	No. FOLIOS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	IASA S.A.	Correo electrónico / We transfer	126 archivos	29/06/2026 08:46

PUNTO DOS. – CONVALIDACIÓN DE ERRORES

La Comisión Técnica del proceso identificó errores de forma en la única oferta presentada, de acuerdo a lo determinado en el Art. 100 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Por lo tanto, motivó la solicitud de convalidación de errores al oferente participante, según Acta de Convalidación de Errores, mismas que fueron solicitadas a través del correo electrónico signado para el efecto el 06 de julio de 2026, con fecha límite para respuestas hasta el 08 de julio del 2026, hasta las 16h00 a través del correo electrónico.

Re: NOTIFICACIÓN DE FASE DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES - PROCESO NO. PE-ASTEP-2026-024

Cristina De Ycaza <contratacionpublica@iasaglobal.com>
Para: Carrasco Aviles Maria Fernanda
CC: Holguin Zuhiga Manuel Abraham; Galaraga Witterman Bruno Diofanto; Garcia Mero Mario Christian; Sares Celi Romina Marcela; Gutierrez Lozano Genesis Denisse; y 5 más
Mie 08/07/2026 15:05

Comunicado CPG-185-2026 As...
907 KB

Estimados Señores Astinave EP,
Adjunto al presente correo comunicado CPG-185-2026 debidamente firmado, correspondiente a la etapa de convalidación de errores.
Por favor confirmar la recepción del documento.

Gracias. Saludos,



Cristina De Ycaza A.
Gerente Nacional Contratación Pública
Tel.: (+593-4) 373 1777 Ext.: 1150
www.iasaglobal.com

El lun, 6 jul 2026 a la(s) 12:58 p.m., Carrasco Aviles Maria Fernanda (mcarrasco@astinave.com.ec) escribió:

Estimado Oferente,

Cumpliendo con el cronograma del proceso **No. PE-ASTEP-2026-024 ADQUISICIÓN DE MOTORES Y GENERADORES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROPULSIÓN, GENERACIÓN ELÉCTRICA, AUTOMATIZACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS CORBETAS MISILERAS GALÁPAGOS, EL ORO Y ESMERALDAS DEL PROYECTO ZEUS**, la Comisión Técnica designada determinó aperturar la etapa de convalidación de errores.

Por lo que, conforme el Acta de Convalidación, la cual se encuentra firmada por la Comisión Técnica designada para el presente proceso, notifico a Ud. que se procede a solicitar convalidaciones de errores, las mismas que podrá encontrar en el acta y oficio que se anexa al presente correo.

De acuerdo con el cronograma del proceso de contratación, la fecha límite para la respuesta a la solicitud de convalidación de errores es hasta las 16h00 del 08 de julio del 2026 a través del correo electrónico:
mcarrasco@astinave.com.ec

Por favor confirmar la recepción del presente correo.

Saludos Cordiales,
Ma. Fernanda Carrasco
Ejecutiva de Contrataciones 3
GERENCIA LOGÍSTICA
Tel: (593) 42594560
www.astinave.com.ec
Vacas Galindo s/n y Vivero – 5 de Junio

El Oferente envía su respuesta de convalidación mediante el correo electrónico signado para el efecto, dentro del tiempo determinado.

Los documentos presentados en respuesta de convalidaciones fueron revisados y analizados por los miembros de la Comisión Técnica.

PUNTO TRES: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

De conformidad con la metodología de evaluación de la oferta prevista en la SECCIÓN IV, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del pliego señala: “Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE. (...)”

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.”

En tal sentido se procede a realizar el análisis de evaluación de acuerdo con el ámbito de competencias y conforme al siguiente detalle:

3.1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA PRIMERA ETAPA.

3.1.1 INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS:

Los miembros de la Comisión Técnica analizan la integridad de las ofertas considerando la presentación de los numerales del formulario de la oferta y requisitos previstos en el pliego, esto es, si las ofertas cumplen con todos los formularios definidos en el pliego del proceso, conforme el siguiente detalle:

		OFERENTE: IASA S.A. RUC: 0990011109001
	VALIDACIÓN DE FIRMAS ELECTRÓNICAS	SE VERIFICARON FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LA OFERTA
	1.1 Presentación y compromiso	PRESENTA
	1.2 Datos generales del oferente	PRESENTA
	1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas, y disposiciones específicas para personas naturales, oferentes.	PRESENTA
	1.4 Situación financiera del oferente	PRESENTA
	1.5 Tabla de cantidades y precios	PRESENTA
	1.6 Componente de los bienes y servicios ofertados	PRESENTA
	1.7 Experiencia del oferente	PRESENTA
	1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto	PRESENTA
	1.9 Modelo de currículum vitae	PRESENTA
	1.10 Equipo mínimo requerido	PRESENTA
	1.11 Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta	PRESENTA
	1.12 Formulario Carta de Confidencialidad	PRESENTA
	1.13 Acta de Aceptación de Cumplimiento de Requisitos Legales y Laborales	PRESENTA
	1.15 Formulario de Garantía Técnica	PRESENTA

3.1.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (CUMPLE / NO CUMPLE).

La Comisión Técnica a fin de evaluar las ofertas presentadas, considera los términos de referencia que son parte integrante del pliego, así como también se consideran las preguntas, respuestas y aclaraciones que corresponden al procedimiento de contratación.

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

		OFERENTE: IASA S.A. RUC: 0990011109001
INTEGRIDAD DE LA OFERTA La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación del Formulario de la oferta completo y requisitos mínimos previstos en el pliego		Presenta formulario de oferta firmado electrónicamente CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA		
1	Demostrar documentalmente experiencia en venta de productos en el sector público y/o privado relacionadas con el sistema propulsor: motores, generadores y/o grupos electrógenos. Durante los Últimos veinte (20) años previos a la publicación del procedimiento Uno (01) o más \$5'600.000.00	CUMPLE
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO		
1	Técnico Mecánico Tercer nivel con título en mecánica o mecánica automotriz, o mecatrónica. Cantidad: 6	CUMPLE
2	Técnico Eléctrico Tercer nivel con título en mecánica o mecánica automotriz, o mecatrónica o eléctrico. Cantidad: 3	CUMPLE
3	Especialista técnico mecánico Tercer nivel con título en mecánica o mecánica automotriz, o mecatrónica. Cantidad: 1	CUMPLE
4	Especialista técnico eléctrico Tercer nivel con título en mecánica o mecánica automotriz, o mecatrónica o eléctrico. Cantidad: 1	CUMPLE

EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO		
1	Técnico Mecánico	CUMPLE
2	Técnico Eléctrico	CUMPLE
3	Especialista técnico mecánico	CUMPLE
4	Especialista técnico eléctrico	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DE GARANTÍA TÉCNICA		
El oferente adjuntará en su oferta la carta de compromiso de garantía técnica de los bienes ofertados.		CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ASTINAVE EP, verificará que cada oferente en la oferta que ha presentado dé cumplimiento expreso a las especificaciones técnicas del objeto que se requiere contratar. El oferente deberá adjuntar en su oferta fichas técnicas o catálogos o brochures o certificados del fabricante de los bienes ofertados.		CUMPLE
OTROS REQUISITOS MÍNIMOS		
Certificado de Distribuidor Exclusivo y/o Autorizado o Fabricante de los motores y generadores ofertados, vigente al año de presentación de la oferta técnica y económica.		CUMPLE
UMBRAL DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO MÍNIMO (VAE)		
Formulario 1.10 Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de Oferta. Formulario 1.11 del Cálculo del porcentaje del VAE		Responde Sí a) 0 b) 0
OFERTA ECONÓMICA		USD 27'567.000,00 (1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS)
ÍNDICES FINANCIEROS		
Índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0) Activo Corriente/Pasivo Corriente		1,89 (1.4 SITUACIÓN FINANCIERA)
Índice de Endeudamiento (menor a 1,50) Pasivo total/Patrimonio		0,49 (1.4 SITUACIÓN FINANCIERA)
REGLAS DE PARTICIPACIÓN		

1	Tiempo de existencia legal de personas jurídicas: El tiempo de existencia legal será mínimo de tres (3) años	(Año de inicio de Actividades 1924) CUMPLE
2	Patrimonio de personas jurídicas: La entidad contratante verificará que el patrimonio sea igual o superior a la relación con el presupuesto referencial del procedimiento de contratación. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: 4.579.475,00 dólares de Estados Unidos de América.	La Gerencia Financiera por pedido de la Comisión técnica remite la siguiente respuesta referente al oferente IASA SA. En atención a su solicitud de verificación del requisito de patrimonio establecido en el numeral 4.1.1.2 del pliego del proceso PE-ASTEP-2026-024A, se revisó la declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2025 presentada por IASA S.A. De la revisión efectuada, se verifica que el oferente registra un patrimonio total de USD 186.019.983,47, conforme consta en la línea 698 "Total del Patrimonio" de la declaración tributaria presentada ante el SRI. Considerando que, para el presente proceso, el patrimonio requerido asciende a USD 4.579.475,00, se determina que el oferente cumple con el requisito de patrimonio previsto en el numeral 4.1.1.2 del pliego, al ser su patrimonio superior al mínimo exigido CUMPLE
	PLAZO	970 DÍAS CUMPLE

3.1.3 CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA.

Parámetro de calificación	Cumple	No cumple
Integridad de la oferta (formularios completos y firmados)	Cumple	-
Experiencia específica mínima	Cumple	-

Carta de compromiso de Garantía técnica	Cumple	-
Especificaciones técnicas	Cumple	-
Personal técnico mínimo	Cumple	-
Experiencia mínima del personal técnico	Cumple	-
Otros requisitos mínimos: Certificado de Distribuidor Exclusivo y/o Autorizado o Fabricante de los bienes, vigente al año de presentación de la oferta técnica y económica	Cumple	-

Una vez que se ha finalizado la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos de la oferta, y en virtud que el Oferente IASA S.A. cumple con los requisitos mínimos requeridos y conforme lo indica el pliego "...*Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje...*", se continúa con la siguiente etapa.

3.2. SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN POR PUNTAJE

De conformidad con lo determinado en el numeral 4.3 de los pliegos del procedimiento "EVALUACIÓN POR PUNTAJE": "...*Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje...*".

La Comisión Técnica habilita al oferente IASA S.A. con RUC 0990011109001 a la etapa de evaluación por puntaje quien cumplió con los requisitos mínimos:

• EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

"Se asignará el puntaje máximo (50 puntos) a la oferta cuyo monto total sea el más bajo entre todas las ofertas válidas presentadas.

Las demás ofertas económicas serán calificadas de forma inversamente proporcional, tomando como base el menor precio ofertado, conforme a la siguiente fórmula:

$$P_i = (O_{min}/O_i) \times 50$$

Donde:

P_i = Puntaje de la oferta evaluada

O_{min} = Oferta económica de menor valor

O_i = Oferta económica evaluada"

OFERENTE IASA S.A.

$$P_i = (O_{min}/O_i) \times 50$$

$$(27.567.000/27.567.000) \times 50 = 50 \text{ PUNTOS}$$

Donde:

- P_i = Puntaje de la oferta evaluada
- O_{min} = Oferta económica de menor valor
- O_i = Oferta económica evaluada

• EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA

“El oferente obtendrá puntaje por la experiencia específica adicional a la mínima requerida.

1.El oferente con el mayor monto de experiencia específica adicional obtendrá el puntaje máximo (30 puntos).

2.Las demás ofertas serán calificadas de manera proporcional, conforme al monto presentado.

Criterios de valoración: El monto máximo de experiencia específica sujeto a evaluación será el resultado de multiplicar el Presupuesto Referencial por el factor 1,25. Y el puntaje se otorgará únicamente respecto del excedente sobre el mínimo exigido, aplicando la fórmula proporcional.

Los contratos o proyectos que superen el mínimo requerido generarán puntaje únicamente por el excedente, conforme a la siguiente fórmula proporcional:

$$P_i = (E_{max} E_i) \times 30$$

Donde:

E_i = Experiencia específica adicional del oferente evaluado

E_{max} = Mayor experiencia específica adicional presentada”

OFERENTE IASA S.A

$$P_i = (9'103.799,13 \times 9'103.799,13) \times 30 = 30 \text{ PUNTOS}$$

Donde:

- E_i = Experiencia específica adicional del oferente evaluado
- E_{max} = Mayor experiencia específica adicional presentada

Experiencia específica (30 PUNTOS)		PUNTAJE
RAZÓN SOCIAL: IASA S.A	SUMATORIA	\$ 34.496.250,00
RUC: 0990011109001		(Presupuesto referencial por factor 1,25)
Demostrar documentalmente experiencia en venta de productos en el sector público y/o privado relacionadas con el sistema propulsor: motores, generadores y/o grupos electrógenos.		
Durante los últimos veinte (20) años previos a la publicación del procedimiento.		
Monto mínimo a demostrar		
Adquisición de tres sets de electrógenos Caterpillar	\$ 5'600.000,00	4.932.000,00
Adquisición de sets de motores Caterpillar modelo 3512 C.	\$	2.040.000,00
Adquisición de cuatro motores marinos Caterpillar modelo 3516BHD	\$	1.960.000,00
Día	\$	160.387,13
Adquisición de un generador para la Corporación Aduanera Ecuatoriana	\$	
Adquisición modalidad llave en mano de un grupo electrógeno de potencia efectiva entre 700 KW a 800 KW para operar con combustible diésel, con su respectivo transformador elevador y equipos auxiliares, que contemple el transporte, montaje, instalación, pruebas de funcionamiento, puesta en marcha, incluyendo la supervisión de las primeras 250 horas de operación.	\$	395.000,00
Adquisición de 02 motores C18.670 hp para el proyecto Inocar.	\$	197.000,00
Adquisición de 25 grupos electrógenos Caterpillar	\$	4.311.412,00
Adquisición de un grupo electrógeno de 1100KW para servicio continuo, marca Caterpillar, instalado dentro de un contenedor insonorizado tipo tráiler, a ser instalado en la central térmica de San Cristóbal, de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELEGALAPAGOS S.A.	\$	708.000,00
SUMATORIA MONTOS EXPERIENCIAS ESPECIFICAS	\$	14.703.799,13
DIFERENCIA ENTRE LA SUMATORIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y EL MONTO MÍNIMO A DEMOSTRAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA	\$	9.103.799,13
* OFERENTE SUPERA EL MONTO MÍNIMO A DEMOSTRAR		

• EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO

“Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten años de experiencia adicional al mínimo requerido del referido personal técnico y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.”

OFERENTE IASA S.A

1. Carlos Alberto Barrera Arroyo (C.I: 0800888257 Ecuatoriano - Ingeniero mecánico)

2. Luis Alberto Villamar Baquerizo (C.I:0913562153 Ecuatoriano - Tecnólogo superior universitario en gestión del mantenimiento eléctrico y eficiencia energética – Magister tecnológico en sistemas de generación solar)

ITEM	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	EXPERIENCIA ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO	PUNTUACIÓN
1	Especialista técnico mecánico	30 años; 8 meses – 10 años = 20 años 8 meses	10
2	Especialista técnico eléctrico	30 años; 11 meses - 10 años = 20 años 11 meses	10
			20 PUNTOS

TABLA RESUMEN DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

PRESUPUESTO REFERENCIAL	PRESUPUESTO OFERTADO
\$27'597.000,00	\$27.567.000,00

Parámetro - Puntaje		RESUMEN DE PUNTAJE
		IASA S.A.
Oferta Económica	50	50
Experiencia Específica	30	30
Experiencia del personal técnico	20	20
TOTAL	100	100

PUNTO CUATRO: CONCLUSIÓN

Una vez que se ha finalizado la etapa de evaluación, y en virtud de los resultados obtenidos, la Comisión Técnica determina:

- CALIFICAR la oferta presentada por el oferente IASA S.A con RUC 0990011109001, por CUMPLIR con los requisitos mínimos establecidos en el pliego en la etapa cumple / no cumple, lo cual la habilitó para continuar a la etapa de evaluación por puntaje obteniendo el puntaje de 100 puntos, acorde a lo establecido en el numeral 4.3. EVALUACIÓN POR PUNTAJE del pliego.
- Disponer a la Secretaria solicite al área correspondiente la publicación de la presente acta en la página web de Astilleros Navales del Ecuador – ASTINAVE EP-.

PUNTO CINCO: SUSCRIPCIÓN Y CONFORMIDAD

Sin tener más temas que tratar, el Presidente de la Comisión Técnica declara terminada la sesión a los 10 de julio del 2026



MINISTERIO
DE DEFENSA
NACIONAL



ASTINAVE EP
ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS



Abg. Manuel Abraham Holguin
Zúñiga
**PRESIDENTE DE LA
COMISION TECNICA**

Ing. Bruno Diofanto Galarrraga
Wttermann
**DELEGADO DEL AREA
REQUIRENTE**

Ing. Mario Christian García
Mero
PROFESIONAL AFIN

Abg. Romina Marcela Sares
Celi
**DELEGADA DE LA
DIRECTORA JURIDICA
con voz y sin voto**

Ing. Génesis Denisse Gutiérrez
Lozano
**DELEGADA DE LA
DIRECTORA FINANCIERA
con voz y sin voto**

Lic. María Fernanda Carrasco
Avilés
**SECRETARIA
sin voz y sin voto**

